



REVISTA MENSUAL DE ECONOMIA PRÁCTICA

(Decano de la Prensa de Previsión)

Organo de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,

Fundador: D. JOSÉ IGNACIO S. DE URBINA



PUBLICACION DEL PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS



### SUMARIO

La vida se encarece, por *Eduardo Navarro Salvador*. - La vivienda, por *Luis Massó y Simó*. - Las tarifas de Seguros. - El problema de París, por *Adolfo Posada*. - Los «aplazamientos» en los Seguros de vida, por *J. A.* - Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruíz de Tudanca*. - S. M. el Rey, «El Porvenir de los Hijos» y el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. - El Congreso Nacional de Co-  
operativas, por *Coloma*. - Entrefilets. - Anuncios.

AÑO XLV. - 2.<sup>a</sup> EPOCA, NÚM. 82. - Octubre de 1929

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA

# Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C<sup>o</sup>**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



## OCASIÓN

Máquinas procedentes de cambios a mitad de precio y a plazos desde 25 ptas mes.

Enseñanza de Mecanografía.

# EL PREVISOR

REVISTA MENSUAL DE ECONOMÍA PRÁCTICA

ÓRGANO DE LA

ASOCIACIÓN HISPANO-AMERICANA PROPAGADORA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS»

## LA VIDA SE ENCARECE

Recientemente, y con motivo de la Memoria del Señor Fiscal del Tribunal Supremo, elevada al Gobierno de la nación, libro oficial del mayor interés y utilidad, nos hemos preocupado de dar a conocer a los lectores el crecimiento de la criminalidad en España, crecimiento que va paralelo a la también creciente expansión de la inmoralidad, vicios e incultura sociales, espectáculos, literatura y Prensa pornográficos, antieducadores y malsanos, etc.

Claro es que la economía social y nacional ejerce influjo no menos poderoso en la sociedad española, y cuando crece el hambre y miseria en diversas capas sociales, sobre todo en las desgraciadas clases medias, es lógico que aumente la criminalidad.

El aumento de la miseria se ha patentizado una vez más por las estadísticas de los benéficos y populares Montes de Piedad, los cuales contribuyen en cuanto está a su alcance a aminorar dicha creciente miseria popular. De esas interesantes estadísticas nos hemos ocupado en otras ocasiones.

Hoy vamos a insistir en el mismo tema de la miseria y del hambre, comentando una nueva publicación del Gobierno, en uno de cuyos estudios se revela otra triste realidad en dos gravísimos aspectos:

Primer aspecto.—Que mientras en el extranjero se abarata la vida en gran escala y hay país americano, como es el Canadá, en el cual los precios del año pasado y del presente de 1929 son todavía menores que los de antes de la guerra mundial, en cambio en España aparecemos con la mayor carestía del orbe. Hay otra anormalidad, que revela la pésima administración municipal de Madrid y organización de mercados de abastos, puesto que la capital de la nación es todavía más cara que el resto de la península.

Segundo aspecto.—A pesar de la imprecendente carestía de España, recientemente, en este año se van aumentando todavía los precios de los artículos alimenticios más esenciales para la nutrición humana.

MUNDO.—Los precios de los artículos de primera necesidad están más baratitos que en España en los países siguientes: Canadá, inmenso país del Norte de

América, anteriormente citado; Africa del Sur, Austria, Hungría, Estonia, Grecia, Polonia, Egipto, India, Nueva Zelanda, Suecia, Dinamarca, Estados Unidos del Norte de América (dato que muchos compatriotas ignoran), Australia, Perú, Suiza, Noruega, Inglaterra, Alemania, Letonia, Irlanda, etc. Es de advertir, que en casi todos los expresados países, decrecen, a su vez cada vez más los precios.

ESPAÑA.—Gracias a Dios y a varios patriotas nuestro país no fué a la guerra. Solamente el haberse salvado España de la catástrofe debería ser motivo para que la vida en nuestra Patria fuera la más barata del mundo y como hemos visto, y las cifras oficiales del Gobierno lo demuestran, resultamos con el mayor encarecimiento mundial, si se exceptúa la comunista Rusia, país cuya situación anormalísima es de todos conocida.

ENCARECIMIENTOS.—Son inconcebibles los precios de la vida en España: el arroz, azúcar, aceite, garbanzos, bacalao, leche, vino, pan, carne, patatas (este alimento del pueblo tiene precios de artículo de lujo) y los huevos se venden a precios que conmueven a todo corazón sano.

PATATAS.—El kilo de este tubérculo se expendía antes de la guerra a catorce céntimos de pesetas y el nuevo precio es de 33 céntimos.

REALIDAD.—Esos encarecimientos son seguramente inferiores a la realidad porque las defraudaciones en los pesos son grandes. Además los precios reales en miles de casos no son los oficiales.

Merecían los acaparadores, industriales y comerciantes ladrones, ir a la horca y pagar con la vida su delito de traición a la patria y a la sociedad y además que se les embargaran sus bienes en favor de las instituciones de beneficencia. Sólo desplegando gran energía y saludable dureza podría evitarse que los malos patriotas medrasen a costa del hambre de las clases medias y populares. Las pequeñas multas y castigos modestos tienen escasa eficacia.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR

# LA VIVIENDA

## CONDICIONES DE COMODIDAD

No solamente hay que atender en las viviendas que estamos estudiando a las condiciones de urbanística, higiene, de economía y situación. La casa, para ser habitable, ha de reunir determinadas condiciones de comodidad.

No se olvide que si las condiciones higiénicas contribuyen a la salud del cuerpo, las de comodidad influyen en grado sumo sobre la salud espiritual de la familia, que ya hemos visto que es de una importancia extremada.

Concedamos al pobre el derecho a tener un hogar, pero al mismo tiempo concedámosle el de que dicho hogar sea cómodo, para que lo ame intensamente y así se reconforte la familia, que encuentra en él el nido acogedor.

Por lo tanto, las casas de la gente modesta deben reunir un mínimo de comodidades en justo equilibrio con su coste, su situación, su higiene, y los demás elementos.

Donde este problema se patentizó claramente fué en Inglaterra al subvencionar el Estado inglés las edificaciones de casas para obreros.

Se trata de gastos que hacía el Estado, y la lucha se entabló entre la economía que dicho Estado deseaba imponer y el deseo de los obreros de gozar en sus casas de determinadas comodidades encarecedoras del presupuesto.

Y en las discusiones parlamentarias a que dió origen la correspondiente legislación, los diputados laboristas alegaron numerosas razones pretendiendo que las casas que se proyectaban tuviesen una habitación más que las que se les asignaba, en la que la familia se pudiese reunir, independientemente de los dormitorios, comedor y cocina.

No nos encontramos ante un caso tan concreto ya que no solicitamos ayuda del Estado que ponga en pugna clara y concreta sus intereses con la comodidad de la vivienda obrera, pero la pugna aparecerá en cada caso particular, entre la comodidad y los demás elementos, ya que lo que se gaste en unas cosas pudiera gastarse en otras y siempre habrá que atender con esmero a la mayor economía.

Así es que al estudiar cualquier proyecto determinado habrá que sopesar el pro y la contra con exquisito cuidado y determinar un mínimo de comodidades, pero teniendo en cuenta que éstas no deben ser miradas nunca como un lujo, sino como verdaderas necesidades que, además, llenan una misión importantísima: la de hacer el hogar agradable y amado por sus habitantes.

Dichas comodidades se han de referir al número de

las habitaciones, a su anchura, por encima del mínimo que determina la higiene, a la anchura de los pasillos, a la existencia de patio, aparte del jardín de cada vivienda, una buena cómoda, distribución de las habitaciones; espesor de los tabiques, que eviten la transmisión de los sonidos; buena disposición de cierres, puertas, ventanas, persianas, etc., y a cuantos detalles puedan influir sobre la más fácil y agradable vida en la casa y la mejor adaptación a ella de la familia que la ha de habitar. Buscando siempre la economía, tan interesante para el pobre, y teniendo en cuenta que hay que distribuir bien los gastos y que lo que se ahorre en determinado concepto puede ser aplicado a otro, creemos que en la vivienda obrera, cuando exista un comedor bastante amplio e independiente de la cocina, si está además bien situado, se puede prescindir de otra habitación para las reuniones familiares. Las costumbres de cada localidad, la situación económica de cada familia, y otras muchas circunstancias, determinarán en cada caso las determinaciones que deben adoptarse.

## CONDICIONES DE ESTÉTICA

Pero no basta solamente con las comodidades, sino que debe establecerse también un mínimo de condiciones estéticas ya que éstas contribuyen también en alto grado a hacer agradable la casa y a despertar el cariño hacia ella.

Además, la belleza es el elemento más eficaz para la educación de las masas y para la dulcificación de sus costumbres.

Desde luego, puestos en el terreno positivista de lo práctico, la estética tiene mucha menos importancia que la higiene y las comodidades; pero hay que tener también miras idealistas.

Por otra parte, la belleza no depende del precio. No son indispensables el mármol, el bronce, ni los materiales caros para obtener la belleza, y ésta depende más de las armoniosas proporciones, que cuestan lo mismo que las inarmónicas, que del empleo de determinados materiales.

Tal vez pueda costar más cara una obra bella que otra fea, por una justa retribución de los méritos artísticos del arquitecto autor del proyecto, pero esta causa de encarecimiento es de poca monta. Lo esencial es un entusiasmo hacia la belleza por parte de todos: del técnico, de los organizadores de la empresa cooperativa, de los mismos obreros... Y si éstos no sienten, tales entusiasmos hay que despertarlos.

LUIS MASSO Y SIMO.

Fundador del Banco de Ahorro y Construcción.

## LAS TARIFAS DE SEGUROS

La *Gaceta* del 18 publica una Real orden del ministerio de Trabajo que dice así:

«La tarifa de primas como precio de la garantía del asegurador sobre los riesgos que cubre, constituye la más esencial de las bases del seguro, tanto en orden a la solvencia de las Empresas como para la eficacia del contrato y estricto cumplimiento, llegando el caso de siniestro.

Pero toda prima racional de seguros, además de representar el valor actual del riesgo, comprende el coste de producción de la póliza, integrándose, en tal concepto, de los gastos de adquisición y administración de los negocios, así como del beneficio que debe reportar al asegurador.

Dos tendencias opuestas se producen, naturalmente, en el mercado de seguros: una, que tiende a elevar progresivamente las primas en busca de una mayor ganancia para la entidad aseguradora, determinando un excesivo encarecimiento del seguro; otra, que, por obra de la competencia entre las Empresas, produce un abaratamiento artificial de la prima hasta un límite muchas veces inferior al coeficiente científico del propio riesgo asegurado.

Es indudable que ambas tendencias son perturbadoras y nocivas para el desenvolvimiento normal y sereno del seguro en todas sus formas. El encarecimiento abusivo de las primas enrarece el ambiente de la previsión racional, obstaculizando la extensión progresiva y fecunda de la acción aseguradora. La prima inferior a la suma de los factores que necesariamente han de integrarla disminuye la capacidad económica y el grado de responsabilidad efectiva de las Empresas, poniéndolas en trance de no poder cumplir con la perfección necesaria las obligaciones contraídas con sus asegurados.

El Estado, que con tanta eficacia viene tutelando el desarrollo de esta clase de actividades, no puede permanecer indiferente ante los peligros que para la economía en general del país supone la agudización de cualquiera de ambas tendencias, y es llegado el momento de examinar detenidamente si la facultad que concede el apartado 5.º del artículo 2.º de la ley de 14 de mayo de 1902 a las entidades que garanticen daños y perjuicios a las personas o en las cosas, en punto a la tarifa que han de emplear en sus operaciones, no resulta excesiva, puesto que por tal disposición no se limita la prima máxima ni la mínima, que pueden, a su arbitrio, aplicar a sus contratos.

Habida cuenta de la excepcional trascendencia que esta cuestión tiene, tanto para los aseguradores como para los asegurados, conviene que la Inspección General de Previsión cuente para su estudio con el valioso asesoramiento técnico de los elementos más representativos de ambos sectores del seguro nacional.

1.º Se encomienda a una Comisión técnica, constituida en la forma que a continuación se indica, la determinación de la tarifa mínima a que se refiere el apartado 5.º del artículo 2.º de la ley de 14 de mayo de 1908.

2.º Dicha Comisión técnica será presidida por el sub-inspector general de Seguros y estará integrado por.

a) Un jefe de la Inspección de Seguros y Ahorro, designado por el inspector general de Previsión, y el jefe de la sección actuaria.

b) Dos directores de Compañías que representen entidades españolas en la Junta Consultiva de Seguros.

c) Un vocal de la Junta Consultiva de Seguros que figure en la misma en concepto de competente.

d) Un vocal representante de los asegurados en la expresada Junta Consultiva.

e) El secretario técnico de la Inspección General de Previsión, que actuará de secretario en esta Comisión.

Las personas a que se refieren los apartados b), c) y d) serán designadas por la Junta Consultiva de Seguros y ejercerán el cargo mientras no sean sustituidos por la misma o dejen de pertenecer a ella.

3.º En cada caso particular se incorporarán a la Comisión técnica dos directores o delegados de Compañías de Seguros por cada uno de los Sindicatos o Comités profesionales cuyo objeto sea el estudio de las cuestiones técnicas relativas a la clase de seguros de que se trata, constituidos o que se constituyan, compuesto por las Compañías que operan en determinados ramos y en que figuren, por lo menos, las dos terceras partes de las Empresas inscritas en el registro del Ministerio de Trabajo y autorizadas para la contratación de dichos ramos. Los indicados directores o delegados serán designados libremente por los Sindicatos o Comités cuya representación ostenten.

Estos representantes sólo actuarán cuando se trate de fijar la tarifa mínima para las operaciones de seguro que sean objeto de los Sindicatos o Comités que los hayan elegido, y serán ponentes natos para formular la propuesta correspondiente.

En aquellos ramos de seguro donde no existen Sindicatos o Comités, o en que las Compañías no se hallen agrupadas en Asociaciones de carácter técnico para la clase de seguros en que operen, el inspector general de Previsión designará libremente los directores o delegados que deban formar parte de la Comisión técnica en representación de las Compañías de su ramo.

4.º Constituirán los fines de la Comisión técnica de seguros.

a) Determinar y proponer al Inspector General de Previsión la tarifa o tarifas mínimas a adoptar para las operaciones de seguro contra los daños y perjuicios a las personas y en las cosas, a que se refiere el apartado quinto del artículo 2.º de la ley de 14 de mayo de 1908.

b) Proponer las modificaciones de dichas tarifas, así como la derogación de las mismas en los casos especiales.

c) Acordar y proponer a la mencionada autoridad las reglas y disposiciones necesarias para la aplicación de las tarifas adoptadas y las relativas a las medidas e instalaciones

que tengan por objeto evitar, neutralizar o atenuar las consecuencias del siniestro.

d) Estudiar y proponer la adopción de una comisión máxima como retribución a los corredores de seguros.

e) Acordar y proponer las medidas y disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines.

5.º Los acuerdos de la Comisión técnica de seguros serán elevados al inspector general de Previsión, proponiendo su adopción.

6.º El Inspector General dictará las disposiciones relativas a su adopción, cuando las estime procedentes, dando a las mismas carácter obligatorio, y la necesaria publicidad para su aplicación y observancia dentro de los plazos que se señalen.

7.º La Comisión técnica de seguros redactará el regla-

mento interior para su funcionamiento, elevándolo al inspector general de Previsión para su aprobación y publicación.

8.º Todos los informes que redacte la Comisión técnica deberán razonarse en todas sus partes, siendo nulo todo acuerdo que se adopte como propuesta que no haya sido discutida ampliamente y al que no se acompañe una exposición detallada de todas las opiniones expuestas.

9.º La Inspección General de Previsión podrá someter a información pública toda propuesta de tarifas que dicha Comisión técnica someta a su aprobación.

10. Queda terminantemente prohibido, bajo la multa de cantidades iguales a las contabilizadas, llevar a la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades aseguradoras otros gastos de producción que las comisiones que resulten autorizadas»



## EL PROBLEMA DE PARÍS

La aglomeración urbana—sin urbanismo en buena parte—que constituye lo que se llama «le Plus grand Paris», es de modo natural, con las intensificaciones y movimientos, obra de la atracción que ejerce la metrópolis francesa—atracción económica, social, estética—, una de las más importantes manifestaciones de la concentración y expansión urbanas, de tipo tentacular—monstruosas a veces—. Lo que impone caracteres específicos propios al caso de París, agravando su situación político-social, es la manera rápida y no prevista, o mal prevista, según la cual la concentración y extensión urbanas se han producido. No quiere esto decir que las gentes de París, mejor, los administradores y representantes de la gran ciudad, no se hayan dado cuenta de los inmensos y nuevos problemas que la fatal transformación de París y de la región parisina, en los límites y fuera de los límites de la ciudad y del departamento, planteaba, desde luego, rapidísimamente y de los que el proceso del crecimiento inevitable ha de suscitar. Ya, en 1910, el Consejo municipal de París se hacía cargo de las exigencias del momento y con visión de las del porvenir, al pedir al prefecto del Sena la constitución de una Comisión que había de preparar las condiciones de un concurso para elaborar el plan de extensión de París y de los Municipios limítrofes. Se empezaba a comprender, escribe M. Lautour que, en efecto, París y sus cercanías tienen los mismos intereses desde el punto de vista de la circulación, de la higiene, de la estética, y que es indispensable no dejar al azar el cuidado de regular su desenvolvimiento.

No podíamos resumir aquí—nos faltaría espacio—las distintas manifestaciones del interés despertado ya; antes de la guerra, por el buen arreglo de París. La guerra tenía necesariamente que interrumpir el movimiento iniciado. Sólo al terminar aquélla, es cuando vuelve a sentirse, y con más intensidad aún, la necesidad de preocuparse con el problema del arreglo y de la expansión de París. La guerra, en efecto, había agravado el malestar social, económico, administrativo, de la región edificada,

más bien que urbanizada, que rodea o circunda París, siendo en rigor continuación extensiva de la misma gran ciudad. Pero las medidas tomadas (leyes de 14 de marzo de 1919, sobre planes de ensanche y arreglo de ciudades; de 14 de abril del mismo año, sobre la zona fortificada, de 12 de julio de 1924, que modifica la primeramente citada, la de 14 de agosto de 1926, aparte otras disposiciones y la intervención de Comisiones diversas) no debieron ser muy eficaces, sobre todo para lo esencial del arreglo. Todavía en enero último, el diputado por D. Argenteuil, M. Andre de Fels, con ocasión de la organización de un Congreso del «nuevo París», hacía en el *Journal* (1) estas interesantes consideraciones sobre la situación de las cosas en el departamento du Seine-et-Orsai—, en aquellos Municipios, cuya población, como recuerda M. Denais, «pasan la mayor parte de la existencia en París, lo que explica la obstrucción de las calles de la capital».

«Los Municipios, escribe M. Fels, con población excesiva, véanse abrumados con los impuestos, y por muy abrumados que estén, son incapaces de atender a los servicios públicos. Y es que, en efecto, sus nuevos habitantes son, sobre todo obreros y funcionarios o empleados modestos, todos ellos contribuyentes muy humildes. La llegada de esos nuevos habitantes no aporta, digámoslo así, ningún ingreso complementario para el presupuesto de cada municipalidad. No pagan casi ninguna contribución personal mobiliaria, y halláanse exentos de pago de impuestos de inmuebles durante quince años. Pero, en cambio, acuden con hijos que necesitan escuelas, ancianos que requieren asilos, enfermos que demandan hospitales. No hay que decir hasta qué punto la higiene social más elemental es aún un artículo de lujo para esos Municipios de la gran «banlieue» parisina. No es raro que, en el verano, falte el agua algunos días; es frecuente la falta de alcantarillas en aglomeraciones muy importantes. Para acudir a las escuelas los niños recorren a veces, ma-

(1) Tomo el extracto de *Le Temps* de 20 enero de 1929.

ñana y tarde, dos horas de camino que, a menudo, no es más que un eufemismo. ¿Puede, se preguntaba el diputado, cuando se vé de cerca toda esa miseria humana, escandalizar sinceramente la formidable cifra lograda por los efectivos comunistas?»

M. Latour estima, en descargo de París—de los directores de su vida—, que lo escaso de «los resultados hasta aquí obtenidos se debe mucho más a la insuficiencia de nuestros medios financieros, que a un defecto congénito, y que no se ha esperado la formación alrededor de París de lo que se ha llamado la *ceinture rouge*, para comprender la necesidad de reglamentar, según métodos científicos, el desenvolvimiento de las grandes ciudades y de su periferia».

París y su gran «banlieue», o mejor, la gran aglomeración de los cinco millones que habitan aquellas extensas comarcas, constituye un espléndido y dificultoso campo de experiencias para los especializados en la ciencia y el arte de planear y construir ciudades, y, lo que es más complicado, de reformar y transformar ciudades: *Citi Plannig*, o bien, a urbanismo, como ahora entre nosotros ya se dice. Considerado el urbanismo desde el punto de vista de sus aplicaciones más eficaces y comprensivas—tal como lo requiere notoriamente el caso de París—, puede sin reparo ya atribuírsele una doble significación, en cuanto el urbanista debe enderezar su esfuerzo con su ciencia y con su arte, en estas dos direcciones—en cierto modo convergentes—, a saber: primera, en el sentido de evitar, prevenir—obra de plan—la congestión de la ciudad núcleo, o bien, operación más difícil, en el de descongestionar el centro o los centros densos, excesivamente densos, especialmente de las grandes ciudades de tendencias tentaculares. París, por ejemplo, como advierte M. Denais, en sus límites actuales ha sobrepasado ya la densidad tolerable: ésta no alcanza como promedio 333 habitantes por hectárea, pero, con mínimo de 127 en un *arrondissement*, llega aquélla en otro a 641. La función del urbanismo en esta primera dirección del esfuerzo transformador debe, pues, consistir, de modo inmediato, en la mejora del medio ciudad, aireándolo, soleándolo, realizándolo en lo posible, diferenciándolo funcionalmente, merced a la especialización de las zonas, y procurando mediante un adecuado sistema de circulación, la desconcentración de la población. Segunda: debe el esfuerzo urbanista enderezarse también a llevar al campo—amenazado por el avance urbano o conquistado ya por él—al Municipio rural abierto, e incómodo quizá, los beneficios, las facilidades, la cultura, los goces estéticos, la higienización intensa, con el orden y los servicios todos que deben constituir una estructura social y política urbana, es decir, una estructura construída política, social y técnicamente, según las exigencias complejas de la vida moderna de las grandes ciudades, o sea, según las exigencias del urbanismo, que no lo olvidemos—tarea sólo de arquitectos y de ingenieros e higienistas, sino, en la parte directiva de la orientación y de impulso unitario, función de gobernantes, de políticos de la ciudad, considerada ésta en sí, o sea en su recinto orgánico, y en sus relaciones con el campo que la

circunda, y más allá campo—que quizá la ciudad va a invadir—, y que debe ser preparado para recibir y recoger los movimientos de la expansión, acomodándolos.

Las dificultades de todo orden, técnicas, económicas, político-administrativas, sociales... que la preparación y el desarrollo de un plan de transformación de una ciudad y región metropolitanas ha de vencer, con métodos adecuados, alcanzan quizá su grado máximo de complejidad en casos como el de París y su región. Ante el problema de «le Plus grand Paris», dice M. Denais, «los Poderes públicos y las Asambleas deliberantes deben de tener la doble preocupación de procurar muy importantes mejoras en la situación actual y, sin embargo, no favorecer, como consecuencia de las mismas, la hipertrofia de la región parisina. Nada más temible que la realización de las profecías que atribuyen a la capital y a su cercanía una población de siete u ocho millones a mediados del siglo. La situación actual demanda, además, un esfuerzo en análogo sentido en beneficio de las otras ciudades y sus cercanías, armonizado todo con las medidas más adecuadas para prevenir la deserción del campo, y restituirle, mediante la desconcentración de la actividad industrial, las razones de existencia que ahora les faltan».

Sin entrar en detalles, que pedirían más amplios desarrollos, se puede formar cierta idea de la magnitud de los problemas planteados en la región de París, considerando rápidamente el de la habitación. Es grave el problema de la habitación en París; grave, primordial. Para los cinco millones que viven hoy en la aglomeración parisina, la primera cuestión es la de la vivienda de dimensiones suficientes y salubre (De M. Danais.) Ahora bien, no es satisfactoria, en manera alguna, la situación de las viviendas en la región de París. Teniendo en cuenta las definidas como insuficientes; la Prefectura del Sena, consideraba, a raíz del censo de 1926, que 670.000 parisinos vivían en malas condiciones, o sea el 24,7 por 100 de la población total, hallándose en situación análoga 270.000 habitantes de la «banlieue», esto es, el 17 por 100.

Según un diputado del Sena— que M. De Souza cita en uno de los apéndices de su conferencia del *Musée Social de Paris* (I)—, se calcula que son necesarias 200.000 viviendas en París para que los habitantes puedan vivir normalmente a razón de una persona por pieza. No hay, se dice, sólo las covachas o tugurios insanos, hay también las habitaciones harto pequeñas, donde las gentes se hacinan, contándose 220.000 en la capital. Sumadas a las 60.000 viviendas insalubres que deben destruirse, resultan para París sólo 280.000. Las 200.000 casas que se construyan con la ley Loucher, no constituyen en rigor para París y su región sólo más que la quinta parte de las necesarias. Porque sería preciso multiplicar lo menos por cuatro las 200.000 primeras, las más miserables, si se quiere tener idea exacta del número de personas que no gozan de garantías mínimas sanitarias a causa de la vivienda.

ADOLFO POSADA

(I) Sobre *L'Urbanisme: en dix Commandements: Revue du Musée social*, abril 1929.

# LOS "APLAZAMIENTOS," EN LOS SEGUROS DE VIDA

La pasividad es condición característica de nuestro pueblo. España es el país de los aplazamientos. La apatía y dejadez del ciudadano español, produce con frecuencia notorios perjuicios, y en los aspectos que por regla general más se observa esta indolencia, es en las «citas» y en... los «seguros».

Este defecto, que me atrevo francamente a exponer, estoy persuadido que es la causa de que un gran número de españoles no tenga hecho su Seguro de Vida—debiendo tenerlo—por valerse siempre ante el Agente de Seguros, del perjudicial sistema del «aplazamiento».

La irresolución de los candidatos al Seguro es un mal de enorme gravedad, que sólo puede curarlo el ejemplo sabio de los miles de casos en que el Seguro de Vida ha hecho el bienestar honrado de numerosas familias.

Las compañías de seguros en su frecuente e «inevitable» pago de siniestros, tienen en él el mejor aliado y agente productor de negocios. Allí donde ocurre la «desgracia» se propaga el beneficio de estas operaciones, al ver la tranquilidad que en medio de ellas, produce el cobrar las pesetas del Seguro, y entonces se multiplican presurosos y voluntarios los afiliados.

El gran sociólogo inglés, Samuel Smiles, escribe: «De las ventajas inherentes al Seguro de Vida, no es la menor, la tranquilidad de espíritu que acompaña al hombre previsor cuando se halla enfermo en cama, y sabe tiene hecho su Seguro. Tan diferente de esa ansiedad dolorosa por el bienestar futuro de una familia, que añade lo acerbo, al sufrimiento físico y retarda, o anula, el poder de la medicina.

Como decimos antes, la indecisión o el «aplazamiento» de un Seguro en la persona que ha sabido «sentirlo», y comprender sus ventajas, produce a veces fatales daños, que al percibirlos, ya no tienen remedio. Por ello queremos prevenir, con este modesto artículo, de la responsabilidad que crea esa «dejadez», exponiendo a continuación algunos ejemplos ocurridos no hace mucho tiempo, y que pueden servir de sabia enseñanza a los indecisos.

Ocurrió el primer caso que vamos a citar, rigurosamente histórico, en una importante población gallega.

El candidato, aunque joven, era un alto funcionario del Estado; los ingresos que obtenía por su carrera y por su destino, le permitían con holgura el hacer un seguro considerable. Estaba casado y tenía varios hijos; con estas condiciones y la de una fuerte salud, le fué propuesto en forma sugerente el hacerse un Seguro de Vida, que él reconoció recomendable y conveniente, como ocurre a todos los hombres sensatos.

Este señor lo era, y como tal parecióle muy bien el negocio, elogiando sin reservas su admirable finalidad.

—¿Porqué no se resuelve?—le indicó el Agente viéndolo propicio.

—El Seguro de Vida,—contestó—lo considero indispensable a todos, y especialmente a aquéllos en que concurren mis circunstancias; comprendo y siento la bondad de su propósito, el Seguro debo hacerlo... pero más tarde... en otra ocasión, cuando usted vuelva por aquí otra vez.

Le objetó el Agente a que nos referimos, señalándole las consecuencias que a veces tienen los «aplazamientos» en estos negocios... Insistió:

—Tenga en cuenta que la eficacia del Seguro atiende con especialidad a lo «imprevisto».

No fué posible de momento.

—Le prometo—dijo el candidato finalmente—hacer la operación cuando usted vuelva de nuevo por ésta dentro de tres meses, en su próxima visita de inspección.

Antes de esta fecha, en una importante clínica de la ciudad del Santo Apóstol, fué operado el señor de referencia de un tumor en un oído. Por complicaciones en la operación, o por la inminente gravedad de su estado murió a consecuencia de ella.

El Agente de nuestro verídico relato, quedó horriblemente sorprendido cuando en su pensada visita a los tres meses a dicha ciudad supo la triste noticia al visitar la casa... para la ultimación de su seguro.

El otro caso más reciente aun, se ha dado en nuestra bendita ciudad de la «gracia»... y no hace todavía cuatro meses.

El presunto asegurado, un industrial laboriosísimo, y modelo de caballeros. Su establecimiento situado en calle Sierpes, es uno de los más acreditados en su ramo, y el negocio en próspera marcha, le animaba a hacerse un Seguro de Vida, según le había predicado repetidas veces al agente.

El pobre amigo, decía siempre:—Estoy decidido a hacerlo, comprendo sus ventajas, me conviene y lo haremos. Haremos el seguro, en cuanto pasen las fiestas de primavera...

¡Siempre los aplazamientos! Pasaron éstas como pasado en la vida, y un buen día dijo:

—Bueno, ya sin más dilación, haremos el seguro en la próxima semana.

No había terminado aún la semana, en que hizo la citada promesa, y una mañana, al pasar, como todo sevillano, por la calle Sierpes, tuvimos la tristísima sorpresa de encontrar «Cerrado por defunción» el establecimiento de referencia. El pobre amigo y tocayo había muerto la noche anterior de repente a los dos días de haberse acordado en firme el llevar a cabo su Seguro de Vida... sin haber logrado hacerlo.

J. A.

Inspector de «El Fénix Austríaco»

# CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

## LA INSPECCION DE SEGUROS

Se ha dispuesto en reciente R. O. que la Inspección general de Previsión haga los trabajos que crea necesarios para impedir que se otorguen contratos de seguros con Sociedades, Compañías, Asociaciones, Agrupaciones, Entidades o personas naturales o jurídicas, lo mismo de España que del extranjero, que no hayan cumplido aquellos preceptos que la Ley del 14 de mayo de 1908 hace obligatorios para ellas. Trátase de los siguientes contratos:

a) Seguros contra incendios y demás daños en las cosas, sobre bienes muebles o inmuebles que se hallen o radiquen en España, sus posesiones y zonas de Protectorado español.

b) Sobre los riesgos del transporte nacional de mercancías.

c) Contra accidentes del trabajo en toda clase de explotaciones industriales y agrícolas y sobre responsabilidad civil definida por las leyes y reglamentos del Rey.

De una manera muy remarcada prohíbese y se ordena vigilar la celebración de contratos de seguro o reaseguro de cualquiera clase que sean para o a favor de Entidades o personas no inscritas en el Registro de empresas aseguradoras que existe en el Ministerio de Trabajo.

Aquellos que infrinjan lo dispuesto en esta Ordenación, y otorguen contratos de seguros de los que hablan los párrafos a b y c, incurrirán en una multa equivalente al total del importe de la prima anual que satisfagan con arreglo al contrato y de cuantos impuestos se hubieren devengado para el caso de haberse verificado tales contratos con Compañías legalmente autorizadas.

Los agentes que representaren a Entidades de seguros no autorizadas legalmente o propusieran negocios para ellas, incurrirán en la multa de 2.000 pesetas, quedando además responsables solidariamente de la sanción de que nos hacemos eco en el párrafo anterior.

Con arreglo al artículo 39 de la Ley de 14 de mayo de 1908, las infracciones, cualquiera que sea su valor, se considerarán de delito de defraudación, siendo responsables solidariamente los agentes y las Entidades o particulares asegurados. Y para fijar la cuantía de la recaudación, se atenderá al importe total de los impuestos de toda clase que por todos conceptos devengue la operación de seguro de que se trata con arreglo a la Ley.

La infracción puede denunciarse por cualquiera persona. La Inspección abrirá en seguida el oportuno expediente. Las autoridades tienen la obligación de dar cuenta a la Inspección de los actos condenables, según lo que anteriormente se dice, que llegaran a su conocimiento.

Si al ocurrir un siniestro apareciese que el riesgo siniestrado ha sido cubierto en el extranjero, cuantas autoridades judiciales o administrativas, árbitros o cualesquiera otras

personas que intervengan en la tramitación de aquél, quedan obligados a ponerlo en conocimiento de la Inspección general de Previsión, bajo apercibimiento de las penalidades a que haya lugar.

## LOS SEGUROS DE CREDITO

Los estatutos de la Compañía española de crédito y exportación han sido publicados en la «Gaceta» y contienen algunos detalles interesantes que es conveniente divulgar.

Los fines de esta Compañía son: realizar operaciones de seguro y reaseguros, de crédito concedido a la exportación; pero también realizará seguros y reaseguros de crédito al comercio en general, así como toda clase de garantías y fianzas.

Nosotros hablábamos no hace mucho, de extender las normas generales del seguro de crédito a la exportación sobre los créditos del comercio interior; ahora entrevemos la posibilidad de que estas ideas se lleven a la práctica.

De 12.000 acciones de 500 pesetas compónese el capital social que asciende, por tanto, a 6.000.000 de pesetas, habiéndose desembolsado los suscriptores, el 25 por 100 del valor nominal. Las acciones son indivisibles y la Compañía no reconoce más que un solo propietario para cada uno. El dividendo pasivo no podrá exceder del 10 por 100 cuando se trate de desembolsos normales para sufragar gastos corrientes.

El Consejo de Administración se compondrá de accionistas de Sociedades aseguradoras: dos que representarán al Banco exterior de España, uno al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, otro al Ministerio de Hacienda, otro a la Secretaría General de Asuntos Exteriores y otro del Ministerio de Trabajo.

De los productos de la Compañía se deducirá la parte dedicada a reserva, lo gastado en generales y las cargas sociales. El remanente será producto neto, dividiéndose el 10 por 100 para la distribución del fondo de reserva, el 5 para el Consejo, el 5 para el Director General y personal, y el remanente para acciones, y cuando exceda del 8, la mitad del exceso para el Estado, quedando a disposición de la Junta la distribución de la otra mitad.

## LA FRANKFURTER ALLGEMEINE

Una de las más importantes Compañías aseguradoras de Alemania se ha declarado en quiebra con un pasivo muy importante. Hechos de esta naturaleza que sorprenden, asombran mejor dicho, deben registrarse para aleccionamiento de aquellas fortalezas a las que juzgamos indestructibles.

La Compañía aludida es la que figura en el título antes consignado. Poseía gran número de entidades filiales repartidas por toda la nación y era considerada como una de las

potencias financieras aseguradoras más firmes de toda Alemania. El último ingreso anual que efectuó llegó a marcos 67.000.000; pero a ellos hay que añadir los que lograron recaudar sus filiales, y en junto alcanzaron por recaudación de primas 190.000.000 de marcos oro. No podrá tacharse de exagerada la afirmación que antes hacíamos sobre la importancia económica de esta Entidad.

Era una de las entidades filiales de la compañía Sud-West Deutsche Bank, en la cual se realizaban las operaciones bancarias del grupo asegurador.

La causa de su quiebra fueron las pérdidas enormes que sufrió por garantizar créditos destinados a la venta de automóviles a plazos, a construcción de obras, etc. etc. Estas pérdidas refluyeron a la Entidad quebrada por el aval que hubo de prestar a la filial bancaria; y sus obligaciones pendientes en el momento de la quiebra ascendían a 150.000.000 de marcos, determinando una pérdida de 40 a 50.000.000 de marcos.

Con la ruina encima, buscó el auxilio de los Bancos y otras compañías de Seguros; logró que se constituyera un consorcio bancario para evitar la quiebra y la bancarrota subsiguiente, pero esta Entidad nueva se disolvió por carecer de fuerzas bastantes para cubrir un déficit tan enorme.

La Sociedad que ha quebrado realizaba negocios mixtos de banca y seguro, y he aquí la causa principal de su ruina, el haber mezclado asuntos de índole tan diversa. Pensóse por de pronto en separar esos negocios a ver si era posible salvar los seguros; pero como la moratoria aplicable a los negocios bancarios no lo era a los seguros, el Consejo de Administración dirigióse a la poderosísima compañía La Allianz and Stuttgarter A. G., con la cual logró entenderse de tal modo que garantizara inmediatamente todos los derechos de los asegurados, haciéndose cargo de los negocios directos de seguros de la Sociedad que liquidaba.

En agosto último comenzó la nueva Entidad a pagar averías por cuenta de la primera y de sus filiales, entre las cuales figuraba la que hacía los seguros de vida y los intereses corrieron grave riesgo por haber pignorado 15.000.000 de marcos afectos a las reservas matemáticas.

Como la Sociedad quebrada tiene una poderosa y detalladísima organización que se extiende por todas las naciones, no ha sido posible ni conveniente que haya sido absorbida por su liquidadora, y se ha fundado otra nueva compañía con el nombre primitivo Neue Frankfurter, cuyos directores y consejeros de Administración son personas que han salido de La Allianz y tienen con ésta íntima relación.

Se ha evitado la bancarrota, se han salvado los intereses y derechos de los asegurados y el escándalo apenas ha trascendido.

Ejemplos de esta naturaleza robustecen el acierto de nuestra Ley de Seguros, que prohíbe a los aseguradores inscritos realizar operaciones distintas de la del seguro; que una filial bancaria se haga avalar por una Entidad aseguradora; que puedan ser pignorados valores de las reservas técnicas; que la vigilancia e inspección ejercida por el Estado pueda ser sorprendida, y por último, que la tutela de los asegurados por el Estado debe de ejercerse en todo momento en forma útil. Nada de grandes empresas que amplíen sus operaciones y extiendan sus tentáculos a campos diversos del seguro. El

poder formidable que adquieren algunas Sociedades aseguradoras, las incita a estos planes ambiciosos. Ya estamos viendo el resultado que suelen dar.

## UN SEGURO MEDICO

Leemos en la Revista de Seguros de Buenos Aires, unos párrafos enjundiosos, cuyo contenido es interesante consignar.

Se refieren a la constitución en la ciudad de Trenque de una Compañía aseguradora de médicos que pretende hacer seguros sobre la vida y dice acerca de ello que indudablemente el médico por el hecho de disfrutar de la absoluta confianza de sus relaciones como profesional — confianza derivada del enorme prestigio de su ministerio, está en excelentes condiciones para atraerse negocios de toda índole extraños a la industria que ejerce de su idoneidad universitaria.

Un médico puede, si quiere, acaparar el negocio de las bobas y del hilo sisal, pero deja por esa sola circunstancia de merecer el respeto inherente a la profesión médica, porque nunca debe entregarse a negociaciones cuyo éxito es susceptible de vincularse a esa ilimitada confianza que se ha ganado con su ciencia médica entre las gentes. Tal cosa no nos parece aceptable éticamente considerada. Seamos más categóricos: un médico no puede hacer seguros obreros, porque debe alejar toda sospecha de que su misión profesional es capaz de crearle una situación de privilegio en condiciones de convertirse en una situación anormal. Hay incompatibilidades que se manifiestan por sí solas.

Piénsese en lo que es capaz de obtener no ya un médico aisladamente considerado, sino un grupo de médicos congregados ex profeso bajo una disciplina de trabajo aplicada a conseguir clientes para sus otras industrias fuera de la propia, la del ejercicio normal y corriente de la medicina.

Estas y otras quejas expónense en el país citado no sólo contra las uniones de médicos que intentan el Seguro de Vida, sino con las que ya tienen establecido el Seguro de Accidentes.

## LA INTERNACIONAL MARITIMA

Se ha celebrado en Londres la Conferencia Internacional Marítima, en la que ha surgido una gran disparidad de opiniones difíciles de cohonestar.

Creen los navieros ingleses que se librarían del pago de fuertes indemnizaciones si todo pasajero sacase con su pasaje la póliza de Seguro. Convendría aún más el comprometerse al Seguro forzoso del pasajero por cantidad determinada, que el continuar expuesto al pago de las indemnizaciones, más caras siempre por lo abusivas e inciertas.

Los representantes de Alemania expusieron: 1.º que no se elimina la posibilidad de nuevas reclamaciones judiciales por los accidentes de la navegación, y 2.º que no garantiza la inferioridad de Seguro forzoso respecto de la cuota media de indemnización que hay que pagar actualmente.

Quiéren los norteamericanos sumarse a los navieros ingleses, mas para ello exigen que se modifique el proyecto en el sentido marcado por la legislación marítima de los Esta-

dos Unidos, pues las Leyes de este país se oponen al establecimiento de la obligación de que se trata y entienden que es muy difícil la modificación del derecho vigente.

Es este proyecto el que trata de imponer, cualquiera que sea el buque, su nacionalidad y el pasajero, o sus causahabientes, alcancen la misma cuantía para todas las personas interesadas en la indemnización, en el caso de muerte o lesiones.

Determinará el capital asegurado una tabla uniforme que habrá de comprender los casos de muerte, incapacidad perpetua o temporal; y el pasajero deberá aceptar dicho Seguro y pagará la prima correspondiente si lo desea mayor.

Resérvase el derecho de reclamar contra tercero, por ejemplo, el naviero del buque que aborde al barco en que va el asegurado. Y habrán de buscarse garantías que aseguren la solvencia de los armadores de buque. Pero hay que tener presente el concepto de la indemnización al pasajero, accidente, y por la pérdida o menoscabo de su equipaje, está comprendido ya entre los créditos que declaró privilegiados la Convención de Bruselas de 1926.

En la próxima Conferencia Internacional de Bruselas, volverá a tratarse de esta materia y creen los que conocen el asunto que aun serán mayores las dificultades cuando opinen Francia, Italia y el Japón, que poseen grandes empresas armadoras.

#### CONTRA LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es Italia un país realmente adelantado en todos estos asuntos de Seguros. Ultimamente ha aprobado un proyecto que establece obligatorio, contra la enfermedad profesional.

Ello representa la realización de uno de los postulados de la Carta del Trabajo en materia de previsión y asistencia social, y la aplicación primera de la Ley de 13 de diciembre del 28, que atribuye la facultad de disponer con fuerza de Ley en materia comprendida en los principios expuestos en la Carta del Trabajo.

En resumen, el seguro obligatorio contra la enfermedad profesional es de una extensión por la que el riesgo profesional viene a ser resarcido con oportunas prestaciones de carácter económico y sanitario.

He aquí un nuevo paso hacia el Seguro contra la tuberculosis, que ya Alemania tiene vigente.

El principio fundamental de este Seguro obligatorio, es el de la Ley contra los Accidentes del Trabajo; porque la Ley señala como resarcible no sólo el daño que el obrero sufre, proveniente de una causa violenta, externa, fortuita e imprevista con ocasión del trabajo, sino también aquél que al artesano se le deriva de una acción patógena lenta, repetida, que nace del trabajo normal.

Este Seguro se cubrirá con primas del patrono, o lo que es lo mismo, con aumento de la prima que hoy paga por el Seguro de Accidente.

Se ha formado una tabla que establece los agentes casuales de cada enfermedad profesional y el periodo máximo de indemnización. Por último, se ha aumentado el periodo de vencimiento para la indemnización e invalidez, elevando el límite de la permanente y aumentando el tiempo dentro del cual se puede anticipar la demanda de revisión de la indemnización liquidada.

#### COSAS DEL AHORRO

El segundo Congreso internacional del Ahorro discute los temas siguientes:

1.º Cuáles son los servicios fundamentales que rinden actualmente en cada país a los depositantes y a sus comunidades.

2.º Progresos llevados a cabo por las Cajas de Ahorros en todos los países, después del I Congreso internacional del Ahorro; y tendencias actuales principalmente en el sentido de sus deliberaciones a saber:

a) Organización y legislación de las Cajas de Ahorros.

b) Propaganda para el ahorro principalmente entre las clases obreras y medias.

c) Tutela del ahorro en los emigrantes.

d) Definición de los límites dentro de los cuales las Cajas de Ahorro pueden cumplir sus funciones de Banco sin que ni su objeto ni su razón de ser sean lesionados.

3.º Instituto Internacional del Ahorro.

4.º Servicios complementarios de las Cajas de Ahorros, comprendidos los servicios al personal, los consejos para colocaciones, la preparación de los presupuestos familiares, la enseñanza para llevar las cuentas de casa, etc.

5.º Función educadora de las Cajas de Ahorro.

6.º La propaganda del ahorro por medio del cinematógrafo.

\* \* \*

La Asociación Nacional de las Cajas de Ahorros de los Estados Unidos, ha celebrado su novena asamblea en Saranac, habiendo tenido un éxito completo desde el punto de vista de los temas presentados y discusiones y decisiones tomadas.

Más de doscientas Cajas de Ahorro han sido representadas por 430 delegados, estudiando y tomando acuerdos trascendentales sobre los siguientes asuntos:

Las Cajas de Ahorro y el nuevo ahorro. Lo que el público espera de las Cajas de Ahorro. Un programa definido para el ahorro sistemático. Explicación de América a los inmigrantes. Qué hay después del ahorro escolar. Oportunidad o error de ofrecer consejos para las colocaciones a los depositantes de parte de las Cajas. Las operaciones y la administración de las Cajas de Ahorro. Los problemas del personal. Las Sucursales. Los desenvolvimientos de los depositantes actuales. Los departamentos fiduciarios y las funciones de la investigación. Los departamentos de servicio.

\* \* \*

Inglaterra ha dictado una nueva Ley para las Cajas de Ahorro que ha tenido que atravesar fuertes temporales en las Cámaras, y que entrará en vigor en noviembre próximo. He aquí algunas disposiciones que conviene destacar, pertenecientes a esta disposición:

1) La concesión a los gerentes de los Trust de Cajas de Ahorro de la facultad de modificar la fórmula de la declaración de finalidad que garantice todas las personas empleadas en las Cajas de Ahorro.

La fórmula debe ser aprobada por los comisarios para la deuda nacional, y por el Comité de Inspección de las Cajas de Ahorro ordinarias. Esta declaración puede ser hecha de

dos maneras: por medio de una declaración especial para cada empleado, o bien por una sola declaración que garantice todo el personal de una Caja de Ahorro.

2.<sup>a</sup> Ninguna Caja de Ahorro ordinaria podrá ser cerrada en el porvenir, sin el consentimiento de los comisarios para la Deuda Nacional. Esta disposición permitirá efectuar los pasos necesarios para fusionar una pequeña Caja de Ahorro, que de otra manera habría de ser cerrada, con una Caja de Ahorro ordinaria más importante, etc.

### BELGICA

Es esta nación una de las que llevan con más acierto sus estadísticas, y así las cifras oficiales que vamos a reproducir y condensar, puede asegurarse que se acercan notablemente a la verdad.

En sus 30 444 kilómetros cuadrados, tiene Bélgica almas 7.811.876, es decir, un promedio de 252 habitantes por kilómetro cuadrado, bastantes más que los 14 y los 15 y los 16 habitantes por kilómetro cuadrado que logran conseguir varias de nuestras provincias. Es, pues, la población belga la que acusa una media de intensidad más alta en Europa. 5.000.000 de habitantes hallanse comprendidos entre los 15 y los 60 años.

Tiene Bélgica la Caja de Ahorro desde el año 1865, y la Caja General de Retiro desde 1850; fusionadas las dos formaron la Caja general de Ahorro y de Retiro. La Ley de 1889 le adjudicó una «Caja de Seguros sobre la Vida», y la de 1903, la «Caja de Rentas a Accidentes».

Júntanse, pues, instituciones de ahorro y previsión perfectamente enlazadas y extendidas, llegando con sus antenas a los más escondidos rincones nacionales.

Los ingresos y retiros pueden efectuarse o en la Central antedicha o en 42 agencias del Banco Nacional de Bélgica, extendidas por la nación, y desde el año 1879, en las 1.367 oficinas de Correo del Reino.

Los depósitos reunidos en la Caja general al comenzar el año 1928 llegaron a 3.616.000.000 de francos belgas, y en 1.<sup>o</sup> del año 1929 alcanzaban la cifra de 4.204.000.000. Los intereses capitalizados en el año 27, se elevaron a francos 115.459.663, y en 31 de diciembre del 27 subieron a libretas 4.425.000.

Todas las libretas tienen un carnet de rentas en el que está inscrita la parte de los depósitos que el titular ha hecho convertir en rentas de Bélgica. Estas pueden ser cambiadas por títulos al portador de la Deuda pública o por un extracto de inscripción nominativa en el gran libro.

El montante de los capitales inscritos en los carnets de rentas está en disminución constante. Pasó de 591.000.000 en el año 19, a 428 en el año 27. El número de carnets pasó de 142.000 a 92.000. Algo complementario de todo esto difícilísimo ha realizado la Caja general de Ahorro, y fué concertar diplomáticamente con Francia y con los Países Bajos, utilizando la Caja Nacional de Ahorro francesa, y la Caja de Ahorro Postal de la segunda nación, para que a los nacionales de los países contratantes se les permita disponer en el extranjero del fruto de sus economías.

Con Francia las transferencias subieron en el año 27 hasta 52.591 francos, y los reembolsos a 1.184 926.

Con los Países Bajos las dos sumas respectivas fueron 68.484 y 379.189 francos.

Cúidase esmeradamente el ahorro escolar que en 1927 se cifraba de esta manera:

Ingresos registrados 1.055.755.

Montante total de ingresos, 31.373 351.

Número de libretas nuevas, de las cuales 78.078 están constituidas por ingresos de auxilio de la Caja, 120.552.

Miembros del personal de enseñanza que han hecho ingreso, 9.740.

Porcentaje del número de alumnos que han ahorrado, 56.

La jornada mundial del ahorro fué celebrada durante el año último por 5.997 escuelas.

La Caja de Retiro contaba con 3 589 000 afiliados en el año 1927, con un aumento de 232.000 sobre el año 26.

En el año 27 aumentaron los fondos de rentas más de 250.000 000, y sumaba al terminar el año cerca de francos 900.000.000.

La Caja de Seguros tenía 77.436 contratos en el año 1927, representantes de 532.619.230 francos.

La Caja de Rentas de Accidentes servía en diciembre del 27 a 5 561 rentas y los fondos de éstas se elevaban a francos 30.000.000.

Véase en el estadillo que adjuntamos las colocaciones dadas en la Caja de Ahorro:

Cajas de Ahorro . . . . .	2.878.671.158'72
Cajas de Retiro . . . . .	859.292.675'12
Cajas de Seguros . . . . .	57.168.127'50
Cajas de Rentas de Accidentes. .	20 315 192'94
Total de imposiciones provisionales.	666 091 703'64
Total general de las imposiciones .	3.544 762.861'84

### LUXEMBURGO

El gran Ducado tiene una Caja de Ahorro autónoma que administran un director y un sub-director con un Consejo de Administración, nombrados los primeros por la Soberana y el segundo por el Gobierno, siendo el director de la Caja de Ahorro el presidente del Consejo de Administración.

Tiene el Estado una alta inspección sobre las operaciones de la Caja, para lo cual existe un comisario nombrado por aquél.

El personal le nombra también el Gobierno, a propuesta de la dirección.

La Central está en Luxemburgo, y sus agencias son las oficinas de Correos del país. Los encargados de ellas cobran del jefe de las operaciones de ahorro una remuneración que es un tanto por 100 del ahorro que consiguen.

Sabido es que el gran Ducado tiene 258.636 hectáreas con 260.767 habitantes.

En agosto del 28 los depositantes habían reunido francos 278.919 972, siendo en junto 150.372 imponentes, con un haber medio de los depósitos de 1.854 francos.

He aquí las colocaciones que da la Caja a sus depósitos:

1.<sup>o</sup> Colocaciones a la vista, a quince días y a un mes después en el establecimiento de Bancos luxemburgueses y belgas, 15 por 100.

- 2.º Colocaciones a corto plazo en divisas extranjeras, 15 por 100.
- 3.º Títulos a corto plazo (duración máxima) 5 por 100.
- 4.º Adelantos a crédito territorial, 10 por 100.
- 5.º Préstamos para la construcción de casas baratas, 16 por 100.
- 6.º Adelantos a los Municipios del país, 2 por 100.
- 7.º Préstamos a Asociaciones Agrícolas y Vitícolas, 1 por 100.
- 8.º Títulos a largo plazo, 33 por 100.
- 9.º Caja, 3 por 100.

Las reservas que figuran en el balance de la Caja de Ahorros, se elevan a 6.000.000 de francos próximamente.

El interés activo de la Caja de Ahorro resulta para 1928 a 4'95 por 100. El interés pasivo está fijado al 4 por 100 desde el 1.º de enero de 1925; sin embargo, por efecto de la disposición del Reglamento, en virtud de la cual el interés servido a los depositantes parte solamente de 1.º del mes que sigue al día del ingreso y cesa de correr a partir del 1.º del mes durante el cual tiene lugar el reembolso, la tasa pasiva queda reducida a 3'75 por 100. El beneficio bruto es, por consiguiente, de 1'20 por 100; deducción hecha de los gastos generales, que se elevan a 0'51 por 100, el beneficio resulta a 69 por 100.

RUIZ DE TUDANCA.

## S. M. EL REY, "EL PORVENIR DE LOS HIJOS,, Y EL REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

Con el título que antecede, leemos en un periódico el siguiente artículo, que por referirse a la suscripción de pólizas de «El Porvenir de los Hijos», no podemos menos de reproducir.

Dice así:

«Tienen las personas reales, en España, tropa escogida a la que está encomendada su inmediata custodia. Fué su organizador y primer Capitán el famoso Gonzalo de Ayora, y su origen se remonta a principios del siglo XVI, en que fué creado para su guardia personal por el rey don Fernando «el Católico», en 1504, a consecuencia del atentado cometido por el loco Juan de Canyamás y de que fué víctima en Barcelona.

La mencionada escogida tropa constituye el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. Llevan leones y castillos bordados en su vistoso uniforme; y altos como castillos y cual leones fuertes y bravos, a todas horas defienden y guardan el regio Alcázar, así como a sus augustos moradores.

Nacido el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos en nuestro siglo de oro, que representa en los anales patrios el nervio de la hidalga tradición católica, es muy lógico y natural que dé todos los años corporativamente claras muestras de su cristiana fe. Celebra como patrono suyo a

San Hermenegildo, quien renunció a los halagos y rica herencia, que en la misma Corte arriana le brindaba su padre el rey Leovigildo, por seguir la doctrina del Redentor, que selló con riguroso martirio. Anteayer, fiesta de su celestial Patrono, oyó Misa en la Capilla de Palacio. No celebró ningún otro acto que significara expansión o regocijo por estar la Corte de luto, con motivo del fallecimiento de la Reina Madre (q. e. p. d.). El augusto Monarca, sin embargo, ha tenido para su escogida tropa un gesto de profunda simpatía. Tuvo lugar esta mañana la Misa por los guardias alabarderos difuntos; y a continuación, el excelentísimo señor Mayor General, don Luis García Lavaggi, hizo entrega, en nombre y como regalo de Su Majestad el Rey, de cuatro pólizas liberadas de «El Porvenir de los Hijos». Sociedad de Seguros de Barcelona, a otras tantas niñas, de Guardias del referido Cuerpo, nacidas en lo que va de año, por medio de cuyas pólizas percibirán las interesadas un dote de mil pesetas, al contraer matrimonio más doscientas cincuenta pesetas por cada hijo que del mismo tuvieren hasta los cincuenta años de edad.

Anteayer, día de San Hermenegildo, al firmar Su Majestad el Rey las mencionadas pólizas, dedicó a la distinguida Sociedad barcelonesa, hermosa fotografía en que aparece luciendo el gentil uniforme de Coronel de Alabarderos, con estas frases: «A El Porvenir de los Hijos por su labor patriótica social.—Alfonso XIII. 1929.

Autógrafo es éste valiosísimo, que mucho honra a «El Porvenir de los Hijos», así como el contar a Su Majestad el Rey entre los suscriptores de sus pólizas; honra, por otra parte, justamente merecida, por la magna obra social y patriótica que viene realizando en España. Es la familia, cimiento insustituible de la sociedad e incesante vivero de que se nutre la Patria; y «El Porvenir de los Hijos» con su tarifa general ayuda al hombre a fijar su posición en la vida, bien sea en el estado clerical, matrimonial o religioso; con su tarifa especial de nupcialidad y natalidad labora contra el nefasto maltusianismo que restringe, criminal, el número de hijos; ampara a la mujer con la pensión de viudedad y al hijo con la de orfandad y al padre con la pensión paternal; y llega hasta los niños y niñas de los hospicios, con sus encantadoras pólizas de amor.

Es necesario que se persuada la aristocracia de lo fácilmente que puede labrar el porvenir risueño en los hogares pobres, suscribiendo estas pólizas de amor; y que piensen los padres que sus hijos podrán tomar estado en tiempo oportuno, sin que se vean obligados a aplazarlo por dificultades económicas (aplazamiento que es muchas veces, en edad tan peligrosa, causa de no pocos desórdenes morales), utilizando la previsión económica que les brinda «El Porvenir de los Hijos».

Hoy, en que se ve tan honrada por Su Majestad el Rey, nos complacemos en felicitar calurosamente al dignísimo Consejo de Administración y a su Director General, el infatigable don Cristóbal R. Layron, deseando a la Sociedad de día en día nuevos y muy celebrados triunfos para honra de la familia y provecho de la patria.

# EL CONGRESO NACIONAL DE COOPERATIVAS

En Barcelona ha tenido lugar el segundo Congreso Nacional de Cooperativas de España, y el transcurso de sus sesiones, no ha defraudado las esperanzas que hubieron de ponerse en acto de tal transcendencia, como se verá por la descripción sucinta que hemos de hacer a continuación: Fué en Madrid donde en el primer Congreso celebrado, se sentaron los principios que han de ser base del desarrollo de la cooperación, y ha sido en Barcelona, donde se ha continuado por este camino de un modo interesante, porque no sólo el plan de discusión fijado por la Mesa, sino las proposiciones presentadas por importantes sectores allí reunidos, han dejado ver el propósito firme en todos, de llegar a la constitución de un organismo que tenga vitalidad suficiente para levantar la cooperación nacional a una altura como la que ostenta en las demás naciones.

Asistieron más de 300 delegados, cosa desconocida en España y que acusa el interés de que hablábamos antes. Las Cooperativas de Cataluña, fueron las que más fuerte representación han tejido, indudablemente por estar más cerca del punto de la celebración del Congreso.

También fué nutrida la representación de la Unión de Cooperativas del Norte de España, cuya importancia es de todos conocida. Guipúzcoa y Madrid enviaron representantes numerosos y de talla.

El salón de Conferencias del Palacio de Agricultura de la Exposición y la Casa de la Prensa en el mismo sitio, utilizados para las reuniones antedichas, viéronse llenos de un público curioso.

Hay proposiciones discutidas tan interesantes como éstas: unificación de la prensa cooperativa de España, organización federativa de las Cooperativas del país, confección de un manual de la Cooperación, ingreso de la Federación en la Alianza Cooperativa Internacional, solicitud del Gobierno para que la ley de Cooperativas sea pronto un hecho jurídico, declarar obligatoria la enseñanza de la cooperación en las escuelas públicas, confeccionar un Reglamento tipo para las Cooperativas de Consumo, proyecto de construcción de un almacén nacional al por mayor, fomento de la cooperación agrícola y creación de un Banco Cooperativo.

La Alianza Cooperativa Internacional, ha enviado a su Secretario General, Mr. Henry May. La Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia, ha guardado a este Congreso la singular atención de enviar al eminente Mr. Charles Gide, y al Secretario General Poisson. Seguramente pocos Congresos tendrán figuras tan esclarecidas en la cooperación mundial, las cuales no sólo han de servir para robustecimiento de los acuerdos que el Congreso adopte, sino para que la labor de propaganda que haya de realizarse desde otros países, tenga la eficacia que desearán cuantos hayan votado las conclusiones definitivas.

Esto aparte de que su ciencia y su experiencia coopera-

tiva, producirán los frutos a que nos tienen acostumbrados en las discusiones, y será fructífera su traducción en actos convenientes para la cooperación mundial.

Mr. Gide ha dicho cosas interesantes de la cooperación española, y ha sentido verdadero afecto por varias de las manifestaciones de ella. Entre otras cosas, han llamado su atención poderosamente, los Pósitos marítimos, de los cuales hizo un estudio detallado, proponiéndose extender su manera por las costas y entre los pescadores del vecino país.

El señor Ventosa, que presidía este Congreso, leyó las adhesiones que hubieron de recibirse y entre ellas algunas de importantes Cooperativas extranjeras.

Mr. May ha recordado su viejo conocimiento con los cooperativistas españoles más salientes, y habló de los más destacados. «La Alianza Cooperativa Internacional—decía—, de la cual traigo hoy a vuestro Congreso los más sinceros y cordiales deseos, hállese intensamente interesada en el éxito de vuestros trabajos, interés que rebasa el simple deseo de añadir otra pluma al penacho de sus victorias, otro joyel a su corona (si puede ser admitido tal emblema en una república cooperativa), otro país, en fin, en el haz de las 38 naciones que constituyen actualmente el efectivo de nuestra organización mundial».

«Lo que realmente desea la Alianza, es ver en España un movimiento cooperativo sólido, en pleno desarrollo y perfectamente equilibrado, que reflejando las características más salientes del pueblo español, se impregne verdaderamente de nuestro ideal y de los principios corporativos. El sistema corporativo, tal como se practica en todos los movimientos cooperativos afiliados a la Alianza Cooperativa Internacional, está basado en la constitución del objetivo de los «pioniers» de la Rochdale.»

Mr. May, extendióse después en el estudio de la base sobre la que se levanta el sistema cooperativo, y habló de los objetos precisos que la conforman, y afirmó que se distingue por su espíritu de ayuda social y mutua, de solidaridad y mutualidad en el sentido más elevado de estas palabras. Recalcó el hecho de que lo principal en las actuaciones cooperativas, es la parte moral, que debe ser preferida a la económica.

«La idea que caracteriza nuestro movimiento—añade— es la de introducir un sistema más elevado, que sustituya al principio de la competencia mundial, la cual significa la lucha por el provecho personal, y desterrar la famosa frase inglesa, «cada uno para sí, los otros al demonio». La Cooperación, en una palabra, busca el beneficio de todos, salvaguardando a un tiempo los intereses de cada uno.»

Con aquella autoridad indiscutida que le presta su historia de cooperativista eminente, ha dado después numerosos consejos útiles y ha manifestado por qué caminos deben enderezarse la cooperación española; y al hacerlo, hubo de se-

fiar errores, que a su juicio existen, y que él ha creído percibir durante su estancia entre nosotros.

Hablando de la futura Ley de Cooperativas, manifiesta que, uno de los elementos fundamentales de su construcción es el incorporar una definición clara de los fines cooperativos, e insistir en que aquellos que a ella se sometan, sean los únicos beneficiarios. Si la Ley no está concebida de acuerdo con esta idea, sería más nociva que útil. Si refleja verdaderamente el sistema cooperativo, os parecerá demasiado tiránica al imponeros métodos y condiciones. Mejor sería que os pusieseis de acuerdo sobre la organización esencial de vuestras sociedades. La Ley no sería más que una ayuda e impulso para vuestro trabajo.

En párrafos sucesivos, cuenta cómo el organismo que él preside, se ha puesto en relaciones muy estrechas con importantes centros cooperativistas de América. Hoy—dice— el efectivo de la Alianza, se extiende sobre 5 continentes y comprende organizaciones cooperativas en todos sus grados de desarrollo. La fuerza económica que representa a la Cooperativa sería irresistible si los cooperadores permanecen sinceros y fieles únicamente a su ideal.

Para terminar, ha ensalzado el idealismo que debe inspirar siempre los deseos cooperativistas y ayudar en lo que aun resta de hacer, logrando un éxito grande en el Congreso presente, que conduzca al movimiento de la cooperación española hasta el dintel de la organización definitiva nacional.

El representante de la Oficina de Ginebra, dice en breves palabras las relaciones que existen entre ésta y el movimiento cooperativo del mundo: «Durante los 9 años que lleva de existencia la Oficina—añade—, he estado siempre en contacto con las organizaciones cooperativas. Inmediatamente después de la guerra, el Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional se reunió en Ginebra. La Oficina Internacional del Trabajo estuvo representada en los Congresos internacionales de la Alianza, celebrados en Basilea, en 1921; en Gante, en 1924; y en Estocolmo, en 1927; es decir, en todos los celebrados hasta la fecha».

«Las relaciones entre las dos organizaciones han sido pues, constantes y siempre han estado animadas con una confianza mutua y por una franca cordialidad.»

Ha explicado luego el organismo de la Organización Internacional del Trabajo, diciendo lo que es la Oficina y la Conferencia, y seguidamente pronuncia las siguientes frases:

Desde el momento en que entre los intereses corporativos de los patronos y los obreros, se consideró necesario que estuviesen representados los intereses de la colectividad, vióse claramente que tales intereses no podían hallarse vinculados solamente a los Gobiernos, o si se quiere, en las Administraciones públicas, sino que debían al mismo tiempo encontrarse bajo la salvaguardia de los consumidores organizados, esto es, de los cooperadores. De ahí que se creara en el seno de la Oficina de Ginebra la Sección de Cooperación. De ahí también que de acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional, la Oficina haya desarrollado una labor científica de investigación. De ahí, en fin, que la Oficina se haya preocupado no sólo de las condiciones de trabajo, sino de las condiciones de vida de las masas obreras.

La estrecha colaboración de la Alianza Cooperativa In-

ternacional con la Oficina Internacional del Trabajo, contribuyó en gran manera a que se convocase la Conferencia Económica Internacional, con tanta insistencia reclamada por la clase obrera organizada. Esta colaboración va siendo cada vez más eficaz, ya que en el Comité Permanente que se creó a raíz de aquella Conferencia, figuran el Presidente de la Alianza y dos miembros del Comité Central de la misma.

La Federación Nacional de Cooperativas de España, va a pertenecer desde ahora a la Alianza Cooperativa Internacional, con tanta insistencia reclamada. Esto quiere decir que desde ahora va a colaborar también directamente con la Oficina Internacional del Trabajo. La Federación española apareció desde el instante mismo de su constitución como un poderoso instrumento de reconstrucción nacional. Desde hoy esta Federación, nuestra Federación, será también elemento precioso, y a no tardar muy decisivo de la acción internacional de España en el campo económico y social.

M. Gile, el sabio Profesor de la Sorbona, que tan brillante historia tiene entre los cooperativistas del mundo, pronunció en francés un discurso tan lleno de doctrina, como saturado de intensa luz, emotiva de afecto y caridad.

En primer lugar, habla de la relación entre el Languedoc y Cataluña.

Yo he tenido con frecuencia en mis libros—dice—la ocasión de hacer constar y de deplorar la inferioridad de las razas latinas en el movimiento cooperativista, tanto por el número de socios, como por la cifra de negocios.

Tengo que confesar que nuestro Languedoc no es muy rico en cooperativas, mucho menos que las provincias francesas del Norte y que Cataluña. No obstante en el Departamento de Gard, el número de sociedades asciende a varios centenares, gracias al celo de algunos apóstoles de la Escuela de Nimes, lo que constituye un progreso notable, ya que los pequeños pueblos fueron conquistados por la cooperación antes de los grandes núcleos de población.

Pero los factores cuantitativos no son los principales en el cooperativismo, y las estadísticas no constituyen un instrumento de precisión para clasificar la actividad de las cooperativas. El elemento cuantitativo tiene indudablemente una importancia superior, porque la cooperación es un movimiento social y moral, cuyo valor no puede medirse por cifras. Puedo, por tanto, decir que si las naciones latinas no brillan en las estadísticas cooperativas, han tenido, en cambio, un lugar preeminente en la formación del programa cooperativo.

Si la cooperación española no es aún muy numerosa, he podido, no obstante, al estudiarla darme cuenta de que tenía en sí un sentido elevado de la visión y de la finalidad de la cooperación. Una de nuestras sociedades tuvo un nombre que llamó mi atención vivamente y que algunas veces he citado. «La Dignidad». He aquí un nombre que suena bien, tanto en español como en cooperativista. Una dignificación del hombre es en realidad el papel que ha de cumplir la cooperación, ya que ella eleva al individuo económicamente, librándolo de los servicios onerosos y parasitarios de los intermediarios, y le eleva también moralmente, facilitándole el mejor medio para librar a sus semejantes. La cooperación es la síntesis del *self Help* y del *mutual Help*, los

dos principios que a primera vista aparecen opuestos: ayúdate a tí mismo y ayuda también al prójimo.

En cuanto al número reducido de cooperadores, no tengais preocupación por ello. Nosotros tenemos un refrán en Francia, que dice: «Crece puesto que es español».

M. Poisson habla después del estado actual del cooperativismo en su nación y refleja aquellas experiencias más compulsadas y de más útil acomodamiento a la manera de ser de las cooperativas españolas.

Dice que antes de 1912, las cooperativas francesas eran pocas y de escaso poder. Su Federación Nacional ha producido desde entonces un engrandecimiento del cooperativismo galo tan notable, como puede apreciar el que hoy lo estudia,

Cuenta éste con dos millones doscientos mil afiliados, que giraron por tres mil millones de francos en el 28.

Hace hincapié en la afirmación de que la causa más eficiente para el desarrollo y perfeccionamiento de las cooperativas, ha sido el mantenerlas al margen de toda idea política y religiosa. Según él, las cooperativas deben ser absolutamente libres, su entrada en ellas, y su permanencia jamás ha de ser forzada ni directa ni indirectamente para los socios. Y, por último, necesario las es tener un alto ideal de transformación económica.

Habla después de los medios utilizados corrientemente en el comercio libre, que llama comercio parásito, y propugna la necesidad de que las cooperativas perfeccionen los sistemas y mecanismos técnicos por aquél usados; en otro caso no logrará superarle.

Cree muy conveniente que significados cooperatistas españoles convivan durante algunos meses en Francia con aquellas cooperativas, y se empapen del espíritu que las anima y le traigan a España.

El Presidente ha requerido al señor Salas Antón para que éste haga uso de la palabra, y así lo efectúa muy brevemente, felicitándose del éxito del Congreso, y esperando que el día en que las cooperativas triunfen, las fronteras de las naciones habrán desaparecido.

El señor Ventosa y Roig habla desde la Presidencia palabras de gratitud para los representantes extranjeros, y ruega al señor Fabra que transmita a M. Albert Thomas el testimonio de agradecimiento de los congresistas por las palabras alentadoras que pronunció su representante en España.

Inmediatamente el Congreso se reúne en Secciones para el estudio de Ponencias. Habla el Presidente.

A los efectos de la divulgación de este acto tan trascendental que venimos refiriendo, va bien la copia de aquellos comentarios hechos por personas de talla tan relevante como el señor Ventosa y Roig, que hubo de presidir el Congreso. El señor Viñas celebró con él una entrevista, pidiéndole comentario sobre la reunión de los cooperatistas internacionales, y he aquí transcritas con fidelidad las manifestaciones del interpelado:

—¿Consecuencias de éste Congreso?

—Es prematuro hablar de ellas. De momento hemos logrado movilizar a la mayor parte de los elementos que dirigen la cooperación española y reunirnos en Barcelona. Esto ya es un éxito pues el mayor mal de la cooperación españo-

la, ha sido hasta hoy el aislamiento. No quisieron comprender los cooperadores que para ponernos al nivel de las organizaciones similares extranjeras es preciso hacer obra de conjunto.

—Sin embargo, ya está iniciado el camino...

—En efecto. Creo que la Federación saldrá robustecida de este Congreso y con mayores medios de acción de los que contó hasta ahora. Conviene decir que de las fuerzas cooperativas actuales, sólo la Federación de Funcionarios públicos ha dejado de existir, y eso por su carácter especial

—Predominan los catalanes en el Congreso...

—Es natural. En Cataluña está la mayor densidad cooperativa de España. En nuestra Federación regional figuran 167 Sociedades, con un giro global aproximado de 30 millones de pesetas. Ahora bien, están representadas otras organizaciones importantes: La Unión de Cooperativas del Norte, que tiene lo menos 12 millones de giro anual, y las Cooperativas de Guipúzcoa, con 10 millones.

Madrid mismo, que durante muchos años había permanecido poco menos que ajeno al movimiento cooperativo, progresa rápidamente. Las Cooperativas de Ferroviarios cuentan con millares de socios y están inspiradas en las modernas orientaciones. Su propósito de admitir socios, sin tener en cuenta la profesión, denota la capacidad de sus elementos directivos. Creo que estas Sociedades pueden servir con el tiempo de aglutinante para constituir organizaciones poderosas que, a semejanza de las extranjeras, abarquen ciudades populosas y provincias enteras...

—¿Qué ha de hacer la Federación después del Congreso para ahincar la obra en el país?

—El trabajo que queda por hacer es enorme. Hay regiones —Valencia, por ejemplo— donde existen centenares de Cooperativas sin lazo alguno de unión, completamente aisladas. En otras, la cooperación es poco menos que desconocida. Unir a los que andan desperdigados y penetrar en estos desiertos cooperativos, es nuestro mayor empeño.

—¿Eso y marchar de acuerdo con el movimiento cooperativo internacional, no?

—Exacto. Precisamente uno de los acuerdos más importantes de este Congreso fué el ingreso de nuestra Federación en la Alianza Cooperativa Internacional. Era un hecho lógico e indispensable. Los cooperadores catalanes pertenecemos a la Alianza desde hace bastantes años...

—Y usted forma parte del consejo central de dicho organismo.

—Eso es. Ahora la Federación Española nos representará a todos dentro de la Alianza.

—¿Tiene usted fe en la obra?

—Sí. Creo que la cooperación tendrá en breve un desarrollo considerable, y si la Ley de Cooperativas, que ha de promulgarse en breve, se inspira en los principios universalmente aceptados y no se empeña en considerar a nuestras Sociedades como entidades benéficas o de clase, entonces el resultado será mucho más rápido, porque desaparecerán una infinidad de trabas que dificultan hoy los movimientos de la cooperación.

## CONGRESISTAS

Ya hemos dicho que abundan los catalanes, pero no son todos catalanes. De todas las regiones españolas han llegado a este Congreso hombres encendidos en un vehemente anhelo de cooperatismo. A Madrid vinieron el año pasado unos cuantos delegados, con el propósito de fundar la Federación Nacional de Cooperativas. A este Congreso acude el fruto de aquella primera gestión, el ejército que sigue las banderas de aquellos exploradores primitivos.

El número y la importancia de los congregados en el Congreso de Barcelona, es tal, que puede asegurarse el triunfo. Pasan de trescientos los delegados que representan núcleos y fuerzas de gran poder. Los hay vascos, levantinos, gallegos, del centro de España, de todos sus ámbitos. Cada grupo habla su dialecto natal, y todos los oradores pronuncian sus discursos en castellano. El pensamiento cooperativo les ha fundido en la lengua nacional.

Hay inquietud y emoción en todos estos congresistas, pesa sobre ellos la sensación de que llevan en sus manos una obra de trascendencia inusitada para la vida, no ya nacional, sino de la humanidad entera, y esto les tiene preocupados y nerviosos. Donde más se nota esto es en lo siguiente: sabido es que los oradores de todos los tiempos, matices y materias, sueltan la lengua más allá de lo que sus propósitos alcanzan, y es frecuente el arrepentimiento, y es caso común el que la obra no concuerde con la palabra; pues bien, en este Congreso los oradores han sido muy parcos, han hablado con miedo, sin imaginación, temerosos sin duda de la responsabilidad que contraían saliéndose de los límites de sus posibilidades. Y hablan con sencillez, sin prolijos y luminosos oratorios, hablan como en su pueblo y en su casa, y así, quien acostumbrado esté a la ampulosidad de nuestra oratoria, se habrá extrañado, si presencié aquellas sesiones, de la cortedad, de la frialdad casi, con que se trabaja en asunto de tan gran trascendencia. Cuando un congresista ha lanzado una idea de las que hacen surco, el Congreso no le aplaude, pero asiente y toma nota de ella. En suma, la idea ha producido una impresión mucho más duradera que el párrafo florido de un buen hablante.

Y así debe ser una reunión de hombres que en suma tratan de llegar a la formación de una Sociedad más perfecta, que utilice para vivir procedimientos nuevos, y use armas que hasta ahora no tuvo nadie.

Las Ponencias del Congreso fueron: de organización, de prensa, de legislación, de almacenes al por mayor, de banco cooperativo, etc., etc. Los propósitos son tan grandes, que da miedo enunciarlos. Tierras, propiedad de Cooperativas, trigos que van a la fábrica cooperativa, frutos de otra índole que ingresan en los grandes almacenes de la Cooperativa, ferrocarriles cooperativos que los conducen de mercado en mercado y llegan hasta el puerto, barcos de la cooperación que los transportan a otros países, en donde los elementos cooperativos de tal nación les recogen y desparraman por las cooperativas, a fin de que lleguen buenos y baratos a poder de los socios que han de consumirlos; y presidiendo todo este movimiento y financiándolo actúa el Banco Cooperativo Nacional, uncido a la gran banca internacional cooperativa.

Tales los horizontes que se dibujan en Congresos de esa naturaleza.

Entre las figuras más destacadas de los congresistas que acudieron, existe Gide, el gran apóstol, que durante su larga vida que ya alcanza la cifra de ochenta años, ha estado incansablemente formando apóstoles cooperatistas y desparramando por el mundo gentes dedicadas a la perfección de la vida social. Este hombre despertado, veneración en españoles y extranjeros y sus intervenciones fueron verdaderamente luminosas.

Poisson es otro de los gigantes de la cooperación mundial que han arrebatado la admiración de los congresistas. De aquí salen verdaderamente enamorados de España. No solamente admiran el espíritu cooperativo que informe nuestras entidades, sino que ha gustado el deleite exquisito de nuestra manera popular tan varia y tan característica del andaluz, del aragonés, etc., etc.

Este formidab'e orador, Vicepresidente hoy de la Alianza Cooperativa Internacional, en el que habría mucho que reprochar dentro de las ideas políticas, pero que es admirable dentro de las ideas de la cooperación, ha verificado una labor continua y tenaz a favor de éstas, que fructifica en distintos puntos del universo.

En nuestro Congreso, sus discursos fueron lecciones de cooperativismo práctico, tanto más útiles cuanto que se fundan sobre experiencias universales.

Hablando de la cooperación francesa, ha dicho este cooperatista admirable:

«El movimiento cooperativo no tenía importancia antes de 1912. Era una especie de pulverización de Sociedades. Hasta esa fecha, cada cual se sacaba una Cooperativa de la cabeza y la hacía caminar con arreglo a su leal saber y entender. No quiero recordarle las funestas consecuencias que ocasionaba ese sistema.

A partir de 1912, la cosa varía esencialmente. ¿Causas? La unificación del movimiento cooperativo, que se acordó en el Congreso de Tours. En aquella fecha había en Francia 4 000 Sociedades Cooperativas, con 200.000 socios, que tenían un giro de 60 millones de francos oro al año. ¿Sabe usted lo que ocurrió después de la unificación? Pues que ahora hay 3.000 Cooperativas de Consumo —todavía son muchas—; pero, en cambio, los socios se han elevado a 2,400.000 y el giro fué el año último de 3.500 millones de francos oro. Contamos además con 6.000 sucursales. El resultado no ha podido ser más alentador.

No gusto de hacer profecías; pero tengo la seguridad de que en el espacio de diez años doblaremos nuestras fuerzas. Hoy tenemos dos grandes elementos para conseguirlo: el Banco Cooperativo Internacional, en donde encontraremos el dinero que nos haga falta, y el almacén al por mayor, base de nuestro progreso. Para que tenga usted una idea exacta de su pujanza, le diré que en 1906 tenía nuestro almacén un giro de un millón de francos oro. En el último ejercicio se elevó a 800 millones, y en el año actual rebasará los 1.000 millones.

—¿Qué hará la cooperación?

—Organizar la producción industrial y articularla con la cooperación agrícola—Poisson ha empleado una frase más

certera. Ha dicho: «Hará bisagra la una con la otra» —; es decir, creará una nueva organización económica, que no costará al país tan cara como la actual, pues los beneficios se repartirán equitativamente entre los propios consumidores.

La cooperación no debe ser solamente un método que permita la mejor distribución de la riqueza, sino también una organización, desde el punto de vista técnico, superior a las formas del comercio privado. Si no las superamos, ¿cómo defender la conveniencia de nuestro sistema?

Ya sé que algunos escépticos dirán: «No es ese solo el ideal». Quizá lo importante es que lo creamos y que trabajemos por su realización».

### LA COOPERACIÓN UNIVERSAL

Hablando con Mr. May, le recordábamos su actuación en el Congreso de la Unión Cooperativa de la Gran Bretaña, que presidió nuestro actual visitante. En aquel acto trascendental pronunció un discurso, que fué publicado por la Unión Cooperativa, que encierra un interés vivo por la divulgación de conceptos, expuestos en lo más saliente de sus párrafos.

Copiamos algunos de ellos, para que vean nuestros lectores algo de lo bueno producido por un cerebro y un corazón como el de Mr. May.

«La visión que yo quiero evocar ante vosotros—dijo—es la de la construcción de una nueva ciudad, de la tierra prometida por la Cooperación, que abarca a los cinco continentes del mundo, en cada uno de los cuales multitud de hombres y de mujeres se consagran a la obra de construcción, guiados y unidos por una común necesidad y un deseo común, debiendo su inspiración en la misma fuente y según el plan original, porque no puede concebirse otro mejor...

»Vuelven sus ojos a través de los continentes hacia la meca cooperativa—el movimiento británico—para tomar de ella inspiración y consejo, y comprobar que también ellos hacen causa común con vosotros para la realización de una comunidad cooperativa sin fronteras y sin exclusión de colores, de razas o de creencias...

»Después de haber reflexionado profundamente sobre esto, tendréis que reconocer que la cooperación mundial es un hecho consumado y que el movimiento cooperativo británico no puede proseguir su carrera, limitándose en ella a simples relaciones de cortesía con sus vecinos de otros países. Quizá no sea un despropósito recordar aquí que la creación de una Alianza Cooperativa Internacional se discutió por vez primera en el Congreso de Plymouth en 1886, aunque hasta nueve años más tarde no apareciera claramente formada. Lenta, casi imperceptiblemente, durante los veinte últimos años, pero principalmente después de la guerra, el movimiento cooperativo de muchos países se ha desarrollado, se ha extendido, ha consolidado sus fuerzas y ha unificado gradualmente sus métodos. En el momento actual la Alianza Cooperativa Internacional reúne 37 Estados con 206 organizaciones nacionales, todas ellas establecidas sobre una base de economía colectiva, con una gestión democrática que se

adapta cada vez más íntimamente a la pura democracia, que con justicia creemos es una característica esencial del movimiento británico. Durante el mismo periodo, el número de los miembros de las Sociedades Cooperativas, se elevó de 6 a 52 millones; el de las Sociedades, de 18.000 a 169.000; en tanto que la cifra de negocios del movimiento (incluso las distintas formas de actividad cooperativa de consumo, al por menor y al por mayor, de producción, de banca, etc.) aumentó en proporciones enormes, puesto que pasó de 130 a 4.622 millones de libras esterlinas. El capital social que poseen actualmente estas Sociedades se eleva a 160 millones de libras esterlinas, y teniendo en cuenta además las reservas y los préstamos, alcanza un total de 840 millones. Estas cifras se refieren únicamente a las organizaciones afiliadas a la Alianza. Pero existe además un vasto campo de actividad, en el que pueden reclutarse muchos miembros (incluso ciertos movimientos importantes de Cooperativas de Consumo que viven todavía apartadas por razones que no tienen carácter cooperativo), más numerosos aún, en el terreno de la cooperación agrícola y de otras varias formas...

»Reconozcamos, pues, que, por magnífico que sea el progreso de nuestro movimiento británico, cualquiera que sea el puesto de vanguardia que ocupa sin duda alguna entre los movimientos del mundo, por la tradición, la fuerza, la unidad, y la prosecución de los ideales de Rochdale, no es, sin embargo, y por fortuna, el único de los numerosos movimientos nacionales (alimentados en gran parte por nuestro ejemplo) que reivindican hoy un puesto en la gran familia cooperativa, una participación en la actividad, en la dirección y en los beneficios del esfuerzo común.»

El conjunto de datos, ideas e informaciones que contiene este artículo dibujan un horizonte muy prometedor para tiempos próximos sobre materia de tal modo revolucionaria en el orden económico y social como el cooperativismo universal.

COLOMA

*Estamos persuadidos de que no habrá un buen español o hispano-americano que se niegue a hacer el pequeño sacrificio de poco más de tres centimos diarios para que todos los niños de nuestra raza aprendan a ahorrar, formándose así una nueva generación de hombres virtuosos y patriotas.*

*Señale V. pues, una sola escuela a donde enviaremos a la continua EL PREVISOR, revista órgano de la Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro, el Poema de la Previsión, declarado por Real Orden de texto para las escuelas, y la Colección «Semillas de Oro», tres elementos que despertarán en los corazones de los niños el amor al Ahorro.*

# Balneario y Aguas de Lanjarón

## Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

### SIETE MANANTIALES

#### SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo metálicas)  
*Estómago. Intestinos.*

#### SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.  
*Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis*

#### CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.  
*Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.*

#### CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

#### EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.  
*Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.*

#### SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)  
*Enfermedades del riñón.*

#### LA CAPUCHINA

La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del  
: : : Balneario : : :

#### LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES  
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS  
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000  
RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

## SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1868	173.662'26	104.149'93	57.887'42	22.634'28
1878	340.317'60	136.944'01	113.439'20	94.367'50
1888	717.830'83	312.058'35	239.276'94	632.789'03
1898	1.206.630'—	340.791'79	402.210'—	812.591'26
1908	2.220.233'41	939.580'89	735.106'91	951.987'70
1918	9.587.270'53	3.954.089'99	3.195.746'84	1.911.912'52
1928	20.581.864'53	9.726.424'89	7.497.808'38	5.561.295'54

Autorizado por la Inspección de Seguros en 20 de mayo de 1929

# Banco Vitalicio de España

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgri.  
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.  
Sr. D. José María de Delás.  
Sr. D. Antonio Bach de Portolá.  
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.  
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.  
Excmo. Sr. D. Joaquín de Roberty de Carles.



Excmo. Sr. Marqués de Castellidosrius.  
Sr. D. José Gari Gimeno.  
Excmo. Sr. Conde de Güel, Marqués de Comillas.  
Ilmo. Sr. Gr. Uff. D. Edgardo Morpurgo.  
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.  
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.  
Ilmo. Sr. Comm. D. Ernesto Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Delás, y Sr. D. José Gari y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rovira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1928. . . . . Pesetas 110.152.737'03  
Pagado a los asegurados en el año 1928 . . . . . » 8.197.578'98  
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados . . . . . » 161.561.295'06

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.  
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección Mercantil y de Seguros.